

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
ORGANIZACION CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL,
ESPERANZA DE VIDA "ONG"
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**



GUATEMALA, MAYO DE 2019

ORGANIZACION CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL, ESPERANZA DE VIDA "ONG"

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	13
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	14
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	19
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	19



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG" es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 110 de fecha 11 de junio de 2004, inscrita en el registro civil de la Municipalidad del municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa, mediante el Acta número 15-2004, folios 67 y 68, del Libro de Personas Jurídicas número 03.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con el número de Cuentadancia O3-01-1900-1903-2011 y en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número de identificación tributaria 3784425-3.

Su sede y domicilio se encuentra ubicado en el kilómetro 146.5, carretera al Atlántico, Aldea Llano Verde, municipio de Río Hondo, departamento de Zacapa.

La Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG", en lo sucesivo del presente informe se denominará la Entidad.

Función

Prestación de servicio social a niños y ancianos a través de la instalación de orfanatorios, hospitales, hogares o asilos, centros educativos, crear programas de padres sustitutos temporales, entre otros.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de la información financiera, integrada por la liquidación correspondiente a la ejecución de los fondos proporcionados mediante el convenio celebrado con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La Auditoría de Cumplimiento abarcó la evaluación de la gestión financiera mediante la aplicación de Normas y Procedimientos de auditoría, así como el uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma conjunta con nivel de seguridad razonable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA



La auditoría se realizara con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013.

Decreto Número 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo

Decreto Número 50-2016, del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017, vigente para el ejercicio fiscal 2018 según Acuerdo Gubernativo 300-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017.

Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Número A-075-2017, mediante el cual se aprueban las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Interno Número 09-2003, de fecha 08 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento número DAS-02-0032-2018 de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Evaluar la razonabilidad de las cifras de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos con fondos públicos, del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, evaluando la estructura del control interno y comprobando que las operaciones financieras, presupuestarias, administrativas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y de procedimientos que le sean aplicables.



Específicos

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos que corresponde al ejercicio fiscal 2018, se encuentre ejecutado razonablemente, cumpliendo con principios de economía, eficiencia y eficacia y que se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- que corresponde al período 2018, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Verificar si la estructura de control interno establecida en la Entidad, relacionada con la administración de fondos públicos, es aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería, verificando si está operando de manera efectiva para el logro de los objetivos y para el debido cumplimiento de las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias, leyes, reglamentos y normas que le apliquen a la Entidad.

Verificar que los fondos públicos asignados mediante la suscripción del convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, hayan sido utilizados para la consecución de los objetivos y metas aprobados por dicho Ministerio.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El alcance de la auditoría a nivel del Área Financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno de las diferentes áreas para establecer las fortalezas y debilidades, la ejecución financiera de los fondos obtenidos a través del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-32-2018, suscrito entre la Entidad y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; la verificación de la forma como se ejecutaron los fondos obtenidos mediante colecta pública, la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El análisis de la documentación que respalda el total de ingresos públicos que percibió la Entidad durante el período auditado, en concepto de transferencias del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, fue realizado en un 100%.



Para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos aplicados a la evaluación de los egresos con el objetivo de identificar operaciones erróneas, errores materiales y la posible comisión de delitos se aplicó el análisis de la materialidad, y la determinación del monto del error tolerable.

Área de cumplimiento

El objetivo principal de la auditoría de cumplimiento es proporcionar al usuario o los usuarios previstos, información sobre si los entes públicos están siguiendo las leyes, actos legislativos, políticas, códigos establecidos o estipulaciones acordadas. Todo ello constituye el conjunto de normas pertinentes que rigen la materia controlada a la entidad objeto de la auditoría.

La auditoría incluyó la verificación de la gestión financiera y de control, a efecto que la misma cumpliera con las normas legales y administrativas vigentes, procedimientos aplicables a la Entidad y el cumplimiento de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Muestra

La Norma Internacional para Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- 1530 proporciona las orientaciones sobre la Norma Internacional de Auditoría 530 "Muestreo de auditoría", la cual define al muestreo como: "la aplicación de los procedimientos a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar al auditor una base razonable a partir de la cual alcanzar conclusiones sobre la población".

Para la determinación de la muestra se aplicaron los procedimientos establecidos en el Manual de Auditoría Gubernamental Financiera, mediante la observación del análisis de los riesgos y la determinación del nivel de confianza, con el objetivo de establecer el tamaño de la muestra y aplicarlo a la estratificación de cada área sujeta a revisión.

Área del especialista

Nombramiento Interno No. DAS-02-NI-002-2019 de fecha 07 de enero de 2019, de la Dirección de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, de la Contraloría General de Cuentas, para llevar a cabo evaluación de Personal de Psicología en la Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG", ubicada en Aldea Llano Verde, Municipio de Río Hondo, Departamento de Zacapa. Con el



objeto de emitir dictamen de experto respecto de la calidad, cantidad y especialidades de dicho personal.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La Entidad no emite estados financieros para el registro y control de los fondos públicos que percibe derivado de la suscripción del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en tal sentido se elaboran en forma mensual informes de avance físico y financiero (metas establecidas), que son remitidos a la Comisión de Finanzas y Comisión de Salud del Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales deben ser elaborados en los formatos que el Ministerio de Finanzas Públicas establezca y estar congruentes con todo lo contemplado en Plan Operativo Anual –POA-, aprobado por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

A la Entidad no le es aplicable la utilización de renglones presupuestarios, por lo tanto no emite un estado de ejecución presupuestaria como tal, solamente emite un informe mensual acumulativo que indica el valor al cual ascienden los fondos recibidos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y los diferentes rubros o conceptos por los cuales se han erogado dichos fondos, mismos que deben coincidir con lo establecido en el Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-32-2018, suscrito con dicho Ministerio el cual se muestra a continuación:

(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO (+)	MODIFICADO (-)	VIGENTE	EJECUTADO
Ingresos MSPAS	12,500,000.00			12,500,000.00	12,500,000.00



Total Ingresos	12,500,000.00			12,500,000.00	12,500,000.00
Gastos					
Sueldos y salarios	6,146,561.68	90,039.13	2,144.81	6,234,456.00	6,234,456.00
Honorarios por servicios técnicos y Profesionales	1,350,000.00		143,400.00	1,206,600.00	1,206,600.00
Recursos Humanos	7,496,561.68			7,441,056.00	7,441,056.00
Productos medicinales y Farmaceuticos	1,545,000.00		200,000.00	1,345,000.00	1,345,000.00
Alimentos para Personas	1,843,038.32	146,964.04		1,990,002.36	1,990,002.36
Útiles Menores Médicos-Quirúrgicos y de Laboratorio	207,000.00		20,000.00	187,000.00	187,000.00
Útiles de Limpieza y Productos Sanitarios	328,000.00		27,506.01	300,493.99	300,493.99
Elementos y Compuestos Químicos y Otros Relacionados	81,000.00	21,144.45		102,144.45	102,144.45
Insecticidas, Fumigantes y Similares	7,400.00			7,400.00	7,400.00
Examen Médicos y de Laboratorio	120,000.00			120,000.00	120,000.00
Útiles de Oficina	19,000.00		4,739.70	14,260.30	14,260.30
Combustibles y Lubricantes	87,000.00	10,000.00	357.10	96,642.90	96,642.90
Energía Eléctrica	766,000.00	150,000.00	20,000.00	896,000.00	896,000.00
Gastos de Funcionamiento	5,003,438.32			5,058,944.00	5,058,944.00
TOTAL GASTOS	12,500,000.00			12,500,000.00	12,500,000.00

Fuente: Información y documentación de Esperanza de Vida "ONG"

El anterior detalle de gastos por rubros incurridos y autorizados en su oportunidad por la Comisión Técnica de evaluación asciende a la cantidad de Q12,500,000.00. Es conveniente indicar que las cifras autorizadas por rubros de gastos para el ejercicio fiscal 2018, fue modificado, de acuerdo con los tres requerimiento presentados y autorizados para la modificación presupuestaria de rubros, que al final del año, dio como resultado que se utilizaran los fondos en la forma en que fueron presupuestados.

Caja fiscal

Se comprobó que en el período auditado en la caja fiscal se registró la cantidad de Q12,500,000.00 como transferencia de fondos del Ministerio de Salud Pública y



Asistencia Social y Q390,245.32 que corresponde a la actividad de la rifa. Al 31 de diciembre de 2018 presenta un saldo de Q45.32, que corresponde a intereses bancarios generados por la cuenta del Banco Industrial, S. A. en el mes de Diciembre de 2018. Al comparar los saldos de la Caja Fiscal con los Banco, debidamente conciliados a la fecha de corte, se concluye que el saldo de la Caja Fiscal que corresponde al período auditado es correcto.

Bancos

Para el manejo de los fondos públicos que anualmente percibe la Entidad del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS-, tiene aperturada en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. –BANRURAL-, la cuenta de depósitos monetarios identificada con el número 3-241-01303-6. Mediante ésta cuenta se realiza el movimiento financiero para el cumplimiento de las metas técnicas que se incluyen en el Convenio, así mismo utiliza la cuenta No. 271-002941-0 en el Banco Industrial, S. A., para el control de los fondos originados por la actividad de la rifa.

Al comparar el saldo de Bancos, al 31 de diciembre de 2018, con el saldo de Caja Fiscal a esa misma fecha, no existen diferencias entre ambos, con lo cual se concluye que el saldo en bancos se presenta correctamente.

Ingresos

Se determinó que durante el período auditado, la Entidad percibió ingresos originados de la suscripción del Convenio de Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera No. DA-32-2018, de fecha 19 de enero de 2018, por valor de Q12,500,000.00, suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el cumplimiento de las metas detalladas en la sección de Plan Operativo Anual.

Se examinó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos se respaldan con formas oficiales 63-A2 autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que fueron emitidas para documentar los nueve desembolsos transferidos durante los meses de marzo a noviembre de 2018 por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a la Entidad.

Derivado de la realización de la rifa se percibió la cantidad de Q390,245.32, denominada "Juntos podemos rescatar a un niño de la desnutrición", la cual fue autorizada, según resolución No, OO4-2018, emitida por la Gobernación Departamental de Zacapa.

Egresos



Los egresos del período auditado en concepto de ejecución presupuestaria de fondos percibidos por la suscripción del Convenio No. DA-32-2018, ascienden a Q12,500,000.00, de los cuales la Entidad ejecutó Q 7,441,056.00 en concepto de Recurso Humano y Q 5,058,944.00 por Gastos de Funcionamiento.

La documentación del gasto con cargo a fondos públicos, en términos generales, se conforma por contratación de recurso humano, compra de productos medicinales y farmacéuticos, útiles de limpieza, alimentos para personas, entre otros.

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, estableciéndose que cumplen con los mismos. Las operaciones de gasto son incluidas en los registros de caja fiscal que por el hecho de administrar fondos públicos elabora mensualmente la Entidad.

El movimiento global de ingresos y egresos del período auditado, es el siguiente:

CONCEPTO/CUENTA	MOVIMIENTO Q	SALDO EN BANCO Q	SALDO EN CAJA FISCAL Q
Ingresos			
Cuenta No.3241013036 del Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL	12,500,000.00		
Cta. No. 271-002941-0 en el Banco Industrial, S. A.,	390,245.32	12,890,245.32	12,890,245.32
Total Ingresos		12,890,245.32	12,890,245.32
Egresos			
Convenio			
Sueldos y salarios	6,234,456.00		
Honorarios profesionales	1,206,600.00		
Productos medicinales y farmacéuticos	208,796.52		
Alimentos para Personas	541,723.07		
Energía eléctrica	259,944.46		
Otros gastos de funcionamiento	4,048,479.95	12,500,000.00	12,500,000.00
Rifa			
Sueldos y Salarios	113,213.63		
Premios	145,295.00		
Administrativos y Promoción	74,081.02		
Energía eléctrica	57,610.35	390,200.00	390,200.00
Total Egresos		12,890,200.00	12,890,200.00
Saldo final al 31 de diciembre de 2018		45.32	45.32

Fuente: Registros de Caja Fiscal, Forma 200-A-3, libro de bancos, conciliaciones bancarias, estados de cuenta originales y confirmación bancaria recibida. Convenio suscrito, CT2 Programación y ejecución mensual por tipo de gasto.

Así mismo, los fondos de Q390,245.32 provenientes de la rifa, los gastos se ejecutaron de la siguiente manera: sueldos y salarios Q113,213.63, compra de premios Q145,295.00, administrativos y de promoción Q74,081.02 y energía eléctrica Q57,610.35, quedando al final del ejercicio un saldo de Q45.32 que



corresponden a los intereses bancarios generados en el mes de diciembre de 2018.

El saldo de Q45.32 mencionado, en oficio DAS-00030-2018-OF-18 se requirió a la Entidad el reintegro a la cuenta TESORERÍA NACIONAL, DEPOSÍTO FONDO COMÚN -CHN-, el que se efectuó según boleta No. 54923 de fecha 02 de mayo de 2019.

Información del especialista

De conformidad con el nombramiento interno No. DS-02-NI-002-2019, de fecha 7 de enero de 2019, emitido por el Director de Auditoría al Sector Salud y Seguridad Social, de la Contraloría General de Cuentas, se llevó a cabo evaluación del personal de Psicología que labora en la Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG"; al respecto, el dictamen de experto u opinión profesional, indica: "Tomando en consideración la infraestructura, propósitos y expectativas de la Organización Cristiana de Beneficio Social, Esperanza de Vida "ONG", en cuanto a atención y mejoramiento de la calidad de vida de su población meta, comprendida de niños, adolescentes y adultos de ambos sexos; se puede concluir en que, como parte de la atención integral, el equipo profesional de psicología cumple con su función psicoterapéutica con los aspectos cognoscitivos, metodológicos y con los protocolos validados nacional e internacionalmente en materia de salud mental, contribuyendo de esa manera en el logro de la estabilidad emocional y mental, y en el mejoramiento de la calidad de vida de los pacientes a cargo. No obstante se estima conveniente la creación del Departamento de Psicología con su respectiva jefatura, a efecto de ejercer las coordinaciones, evaluaciones, controles y seguimientos necesarios a efecto de garantizar los logros cualitativos y cuantitativos esperados de los servicios prestados por la Organización."

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Entidad elaboró el Plan Operativo Anual -POA- para el período 2018, con la finalidad de presentar a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, las metas técnicas y financieras proyectadas para brindar atención médica a pacientes internos en hogares de atención, que originó la suscripción del Convenio. Cabe indicar que el mismo fue revisado y aprobado por dicha Comisión y por consiguiente las metas presentadas por la Entidad se incluyeron en dicho convenio.

Corresponde a la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública



y Asistencia Social la evaluación de las metas técnicas, situación que fue verificada, estableciéndose el cumplimiento de las mismas.

Las principales metas técnicas establecidas en el convenio, son las siguientes:

No.	METAS	Programado	Ejecutado	% Ejecutado
		Servicios	Servicios	
1	Centro de rescate y recuperación nutricional	355	393	111
2	Orfanato paraíso infantil	95	97	102
3	Asilo de ancianos Oasis del Edén	65	69	106
4	Centro de necesidades especiales	60	68	113
	Total	575	627	109

Fuente: Convenio DA-32-2018 e Informe de Avance Físico y Financiero.

Convenios

Durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, la Entidad suscribió con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el Convenio número DA-32-2018, de fecha 19 de enero de 2018, por valor de Q12,500,000.00, para la Provisión de Servicios de Salud y Asistencia Social y Cooperación Financiera, de forma gratuita a pacientes referidos de la red de servicios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuyos fondos fueron transferidos en su totalidad.

Otros aspectos

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-

De conformidad con la revisión a la ejecución del gasto se verificó que la Entidad gestionó y publicó, en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, comprobándose mediante consulta a dicho portal que la Entidad publicó la documentación relacionada con las compras de baja cuantía y compra directa.

Recursos Humanos

De conformidad con la documentación de gasto se determinó que durante el período auditado la Entidad incurrió en pagos en concepto de contratación de



servicios técnicos y profesionales, cuya documentación contable fue examinada verificando que la misma se encuentra debidamente autorizada por las autoridades de la Entidad.

Así mismo, se revisaron expedientes de las 18 personas que laboran en la Entidad, los cuales se encuentran bajo la responsabilidad de la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida "ONG", y mediante fichas técnicas elaboradas por el Equipo de Auditoría, se realizaron entrevistas personales, con lo cual se determinó que el gasto por concepto de Recurso Humano se presenta razonablemente.

Expedientes de pacientes

Como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron varios expedientes de los pacientes que fueron beneficiados por parte de la Entidad, durante el período auditado.

Para determinar el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y como parte de los procedimientos de auditoría, se revisaron expedientes y se procedió con entrevistas, por medio de fichas técnicas, a las personas que fueron beneficiados con los servicios que presta la Entidad, durante el período auditado.

Arqueo de formas Oficiales

El arqueo de formas oficiales es el procedimiento de revisión y conteo de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, que se proporcionan a las entidades que administran fondos públicos.

De conformidad con dicho procedimiento se estableció que la Entidad utiliza dos formas oficiales, cuya existencia fue examinada físicamente mediante el conteo respectivo, en consecuencia no se determinaron deficiencias de ningún tipo por parte del Equipo de Auditoría, comprobándose que las mismas están debidamente resguardadas en el Departamento de Contabilidad.

El resultado del arqueo de formas oficiales es el siguiente:

TIPO DE FORMA	ENVÍO FISCAL No.	Fecha de envío	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
200-A3	----	----	----	----	----	546.68	546.8	21	0	0	0



200-A3	19734	8/03/2010	744.501	744.6	50	744.5	744.55	50	0	0	0
200-A3	49347	3/03/2015	277.451	277.6	100	277.45	277.55	100	0	0	0
200-A3	49876	1/09/2015	336.301	336.4	50	336.3	336.35	50	0	0	0
200-A3	55391	10/11/2016	441.301	441.4	100	441.3	441.35	54	441.36	441	46
63-A2	17132	2/04/2008	161.654	161.7	47	161.65	161.69	39	161.69	162	f11

Fuente: Inventario de formas oficiales físicas, utilizadas y en blanco, proporcionadas por la Entidad.

Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se realiza mediante la elaboración y presentación ante la Contraloría General de Cuentas de los respectivos registros de caja fiscal, comprobándose que durante el período de auditoría, la Entidad realizó de manera oportuna dicha rendición de cuentas.

Carta de Representación

La Entidad emitió Carta de Representación identificada con nota sin número de fecha 19 de febrero de 2019, mediante la cual el Representante Legal manifiesta que toda la información financiera requerida fue puesta a disposición de la comisión de auditoría, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el período del examen realizado, el desconocimiento de la existencia de irregularidades que puedan afectar la situación financiera de la entidad y reconocen su responsabilidad por la presentación razonable de la información financiera correspondiente al período fiscal auditado con observancia de la normativa aplicable.

Carta de Abogado

El asesor legal, presentó carta de abogado, sin número, de fecha 19 de enero de 2019, mediante la cual comunica que a dicha fecha en la Entidad se desconoce de la existencia de algún litigio, demanda, denuncia, gravamen, reclamo o ajuste conocido que pudiera generar una acción legal contra la Fundación que pudiera afectar el patrimonio del Estado y que no existe cuenta por cobros judiciales contra la Entidad.

Conclusión General

Se estableció durante el período de auditoría, la Organización Cristiana de Beneficio Social Esperanza de Vida "ONG", dispone de un adecuado sistema de control interno que permite realizar las operaciones financieras y administrativas de una forma eficiente, lo cual contribuye a la generación de información confiable y oportuna, que es necesaria para la toma de decisiones gerenciales.



En nuestra Opinión la información financiera relacionada con la administración de fondos públicos percibidos por la Entidad, durante el período auditado, derivados de la suscripción del Convenio número DA-32-2018 para la Provisión de Servicios de Salud, Asistencia Social y Cooperación Financiera se presenta razonablemente.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad con la planificación de la auditoría y de acuerdo a los criterios establecidos, la misma se dividió en dos fases la primera con saldos al 31 de agosto 2018 y segunda con saldos al 31 de diciembre de 2018. Este criterio obedece al volumen de operaciones, el monto y la estructura de la ejecución de los fondos que percibió la Entidad, por el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Derivado del análisis de la ejecución de los fondos se estableció que el gasto se distribuyó en dos aspectos, el primero enfocado a la consecución de las metas técnicas y el otro para gastos administrativos necesarios para el cumplimiento de dichas metas. Para realizar el examen de auditoría fue necesario establecer la muestra de auditoría, como se describió en el apartado correspondiente.

Conflicto entre criterios

Dentro de los criterios que se consideran existe discrepancia o que afectan los resultados mostrados en la información financiera, se presenta conflicto entre los parámetros de medición de metas por parte de la Comisión Técnica del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, contra la evaluación de dichas metas por parte del Equipo de Auditoría, en vista que en el convenio no se establece un costo real por cada una de las metas a cumplir.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para dar cumplimiento al nombramiento de auditoría No. DAS-02-0030-2018 de fecha 17 de agosto de 2018 se realizó el proceso de familiarización con la Entidad y por consiguiente se evaluó el sistema de control interno, lo cual permitió establecer el alcance del examen. Así mismo, se elaboraron cédulas de análisis, confirmaciones, inventarios y observaciones físicas; también se evaluaron registros y documentación contable de bancos, ingresos, egresos, entre otros, verificando el cumplimiento de los aspectos legales aplicables, así como de las



condiciones bajo las cuales fueron asignados los fondos a la Entidad por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada
Lourdes Anabella Milian Rodas
Presidente y Representante Legal
ORGANIZACION CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL, ESPERANZA DE VIDA
"ONG"
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) ORGANIZACION CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL, ESPERANZA DE VIDA "ONG" al 31 de diciembre de 2018, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información financiera, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar la información financiera, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 17 de mayo de 2019

Atentamente,

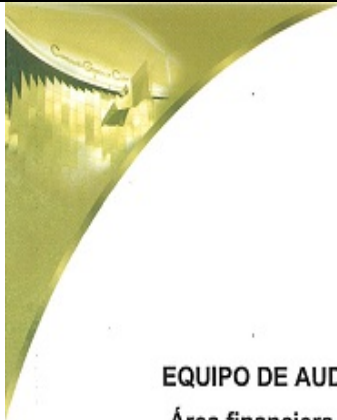


de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
Impulsa el Desarrollo"





EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Lic. JOSE PEDRO CAYAX IXQUIAC
Coordinador Gubernamental




Lic. GUILLERMO DANIEL OVALLE PEREZ
Supervisor Gubernamental





Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
impulsa el Desarrollo"





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada
Lourdes Anabella Milian Rodas
Presidente y Representante Legal
ORGANIZACION CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL, ESPERANZA DE VIDA
"ONG"
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) ORGANIZACION CRISTIANA DE BENEFICIO SOCIAL, ESPERANZA DE VIDA "ONG" correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 17 de mayo de 2019



Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
impulsa el Desarrollo"





Buenas prácticas



Dentro de las acciones identificadas que conducen a un buen desempeño en la Entidad se encuentran:

- Atender a ancianos con problemas mentales, trasladados del Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora".
- Atender a 40 niños y adolescentes provenientes del Hogar Seguro Virgen de la Asunción, que atiende la Secretaria de Bienestar Social de la Presidencia.
- Albergar a jóvenes que llegan a su mayoría de edad, para que puedan incorporarse paulatinamente a la sociedad.
- Proporciona el servicio de educación en un colegio para niños, otorgando becas, bolsas de alimentos ya preparados, hidratantes, programas de patrocinio que benefician a una población de escasos recursos y jóvenes provenientes de las diferentes comunidades.
- Atención integral a niños que se encuentran en proceso de adopción legal.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

De conformidad con el examen de auditoría, se estableció que el último período auditado por la Contraloría General de Cuentas corresponde al año 2017, en el cual no se detectaron deficiencias que ameritaron revelarse como hallazgos, razón por la cual no existe seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	LOURDES ANABELLA MILIAN RODAS	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/12/2018 - 31/12/2018
2	ASTRID KARINA CHACON ARCHILA	TESORERA JUNTA DIRECTIVA	01/01/2018 - 31/12/2018
3	BRENDA LISSETH ARCHILA PORTILLO	DIRECTORA DE FINANZAS	01/01/2018 - 31/12/2018

